

ESCANEAR

22711



Superintendencia de  
Compañías

10 JUN. 2010

CAU

Señores:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente-



MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO, Gerente General y Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA FARMACÉUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA. me permito hacer conocer lo siguiente :

1. Mediante escritura pública celebrada el 3 de septiembre del dos mil ocho, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo se constituyó la Compañía Limitada Importadora Farmacéutica Médica IMFARMEDIC CIA. LTDA, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre del 2008, bajo la resolución número 3376, Tomo 139. Cuya nómina de socios se determino así:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 4.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	4000	80
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 950,00	\$ 475,00	\$ 475,00	950	19
NARCISA MARIA G LÓPEZ E	\$ 50,00	\$ 25,00	\$ 25,00	50	1
TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	5.000	100

2. Mediante escritura pública celebrada el 29 de enero del 2009, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas Notaria Décima Séptima, marginada en el Registro Mercantil el 7 de mayo del 2009, se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales. Los cedentes son: los señores: Gliset Esther Palacios Mejía, Manuel Celdon Chamorro Estacio y Narciza María Gumercinda López Rodríguez; y el cesionario es el Arq. Juan Arias Valencia, quien se integra como nuevo socio ,conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	Capital Suscrito	Cesión Participaciones	Total	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 4.000,00	\$ 1.750,00	\$ 2.250,00	2250	45%
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 950,00	\$ 450,00	\$ 450,00	950	9%
NARCISA MARIA G LÓPEZ E	\$ 50,00	\$ 50,00	---	---	---
JUAN ARIAS VALENCIA	-----	-----	\$ 2.300,00	2.300	46%
TOTAL	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	5.000	100%

3. Mediante escritura pública celebrada el 6 de julio de el 2009, ante el Doctor Gabriel Cobo Notario Vigésimo Tercero, marginada en el Registro Mercantil 20 de julio del 2009, se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de cedente el señor: Manuel Celdon Chamorro Estacio; y en calidad de cesionario el Arq. Juan Arias Valencia.

SOCIOS	Capital Suscrito	Cesión Participaciones	Total	Participaciones	%
GLISET E PALACIOS M.	\$ 2.250,00	-----	\$ 2.250,00	2.250	45%
MANUEL C CHAMORRO E	\$ 450,00	\$ 450,00	----	----	---
JUAN ARIAS VALENCIA	\$ 2.300,00	-----	\$ 2.750,00	2.750	55%
TOTAL	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	5.000	100%

Por lo tanto el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

4. Mediante escritura pública celebrada el 27 de abril del 2010, ante el Doctor Gabriel Cobo Notario Vigésimo Tercero, marginada en el Registro Mercantil el 1 de junio del 2010, se efectúa la Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de cedentes los cónyuges: Arq. Juan Gilberto Arias Valencia y Arq. Lilia del Carmen Guaman Correa; y en calidad de cesionario el señor Manuel Celdon Chamorro Estacio.

Por lo tanto el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Adjuntamos copias certificadas de :

- 4 escrituras de las dos cesiones de participación
- Foto copia de las escritura Constitución de Compañía
- Copia del nombramiento del Representante legal.

Pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Manuel Celdon Chamorro ESTacio

Gerente General

OK /

*Que no entregue esta informacion*

*- INGRESADO AL SISTEMA -*

*el 14.06.2010*



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

**CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA  
IMPORTADORA FARMACEUTICA  
MÉDICA IMFARMEDIC CÍA LTDA.**

**QUE OTORGA:  
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA Y SRA.**

**A FAVOR DE:  
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO**

**CUANTIA: US. \$. 2.750,00**

(DI: 3, COPIAS)

21 **DR**

22

23 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito  
24 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día  
25 VEINTISIETE DE ABRIL del año dos mil diez, ante mí,  
26 Doctor Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del  
27 cantón Quito; comparecen, por una parte los señores **JUAN**  
28 **GILBERTO ARIAS VALENCIA y LILIA DEL CARMEN**

1 **GUAMAN CORREA**, de estado civil casados entre sí, y por  
2 otra parte el señor **MANUEL CELDON CHAMORRO**  
3 **ESTACIO**, de estado civil divorciado, todos por sus propios  
4 derechos; los comparecientes declaran ser de nacionalidad  
5 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón  
6 Quito, legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe  
7 en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
8 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente  
9 certificadas por mí agrego a este instrumento como  
10 habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el  
11 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y  
12 que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En le  
13 registro de escrituras públicas a su cargo, díguese  
14 incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
15 **SOCIALES** de la Compañía **IMPORTADORA FARMACEUTICA**  
16 **MÉDICA IMFARMEDIC CÍA LTDA.**, De acuerdo a las  
17 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes**: A la  
18 celebración del presente contrato, por una parte, como  
19 **CEDENTES** los cónyuges: Arquitectos **JUAN GILBERTO**  
20 **ARIAS VALENCIA** y **LILIA DEL CARMEN GUAMAN CORREA**,  
21 casados; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el  
22 señor **MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO**, divorciado,  
23 Los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Quito,  
24 hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por  
25 sus propios derechos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: UNO)  
26 La Compañía **IMPORTADORA FARMACEÚTICA MÉDICA**  
27 **IMFARMEDIC CIA. LTDA**, se constituyó mediante escritura  
28 pública celebrada el tres de septiembre del dos mil ocho



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario  
2 Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro  
3 Mercantil el diez y nueve de septiembre del dos mil ocho;  
4 DOS) La Junta General de Socios de la Compañía,  
5 celebrada con el carácter de universal el veintitrés de  
6 abril del dos mil diez, con el voto unánime del capital  
7 social y pagado, autorizó al socio Arquitecto Juan Gilberto  
8 Arias Valencia para que transfiera dos mil setecientos  
9 cincuenta participaciones ( 2750) que posee en esta  
10 Compañía a favor del señor Manuel Celdón Chamorro  
11 Estacio.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES**  
12 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges  
13 Arquitectos JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA y LILIA DEL  
14 CARMEN GUAMAN CORREA, CEDEN dos mil setecientos  
15 cincuenta participaciones que posee en la Compañía  
16 IMPORTADORA FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA  
17 LTDA., a favor del señor Manuel Celdon Chamorro Estacio,  
18 con todos los derechos inherentes a la misma.- **CUARTA.-**  
19 **ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la presente cesión  
20 conforme lo estipulado en el presente contrato por estar de  
21 acuerdo a sus intereses.- **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL**  
22 **CAPITAL:** El capital social de la Compañía IMPORTADORA  
23 FARMACEÚTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA LTDA queda  
24 integrado de la siguiente manera: -\*\*\*\*\*

25 SOCIOS	Nº DE	VALOR	CAPITAL	%
26	PARTICIPACIONES	EN USD	SOCIAL	
27 Manuel Celdon Chamorro Estacio	2750	2750	2750	55%
28 Gliset Esther Palacios Mejia	2250	2250	2250	45%

1 **SEXTA.-** En el libro de socios y participaciones de la  
2 Compañía se inscribirá la presente cesión de  
3 participaciones sociales, luego de la cual se anulará los  
4 certificados del Cedente y se emitirá los nuevos  
5 certificados que correspondan a favor del Cesionario.-  
6 **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes  
7 quedan mutuamente autorizadas para obtener que la  
8 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de  
9 la inscripción en el Registro Mercantil referente a la  
10 constitución, así como al margen de la matriz de la  
11 escritura de constitución.- **OCTAVA.-** Se acompaña: a) Acta  
12 de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de  
13 la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA  
14 IMFARMEDIC CIA LTDA; b) Certificado otorgado por el  
15 gerente General de la Compañía, con el que se acredita  
16 que la Junta General de Socios, con el consentimiento  
17 unánime del capital social, autoriza al socio compareciente  
18 para que transfiera las quinientas cincuenta  
19 participaciones que posee en la Compañía en favor del  
20 CESIONARIO en este contrato.- Usted señor Notario se  
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
22 validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Lorena  
23 Cabrera, portadora de la matrícula Profesional número  
24 nueve cero nueve ocho, del Colegio de Abogados de  
25 Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,**  
26 acto mediante el cual las partes declaran libre y  
27 voluntariamente conocerse entre sí, que queda elevada a  
28 escritura pública con todo su valor legal y leída que les fue



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 a los comparecientes por mí el Notario, se afirma  
2 ratifican en todo su contenido y para constancia de ello  
3 firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo  
4 cual doy fe.-

5

6

7

8 f) JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA

9 C.C. 1801080100 C.V. 193-0003

10

11

12

13 f) LILIA DEL CARMEN GUAMAN CORREA

14 C.C. 170420636-4 C.V. 129-20

15

16

17

18

19 f) MANUEL CELDON CHÁMORRO ESTACIO

20 C.C. 040046971-4 C.V. 160-19

21

22

23

24

25

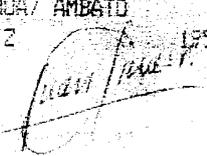
26

27

28

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

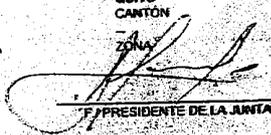

 CIUDADANIA 180108010-0  
 ARIAS VALENCIA JUAN GILBERTO  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 22 MARZO 1955  
 009 0119 01035 M  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1955  



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4222  
 CASADO LILIA DEL CARMEN GUAMAN CORRE  
 SOLTOR ARQUITECTO  
 NESTOR ARIAS  
 MARUJA VALENCIA  
 QUITO 07/09/2006  
 07/09/2018  
 REN 2013721  



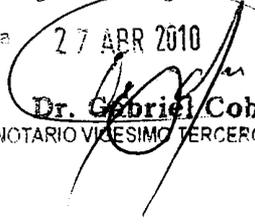

 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009  


193-0003 NÚMERO  
 1801080100 CÉDULA  
 ARIAS VALENCIA JUAN GILBERTO

PICHINCHA PROVINCIA  
 CUMBAYA PARROQUIA  
 QUITO CANTÓN  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nº 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 27 ABR 2010  
  
**Dr. Gabriel Cobo U.**  
 NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

*Lilia Guaman*



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

GC

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0122667  
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

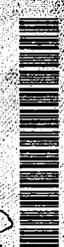
129-0020 NÚMERO  
1704206364 CÉDULA

GUAMAN CORREA LILIA DEL CARMEN

PICHINCHA PROVINCIA  
CUMBAYA PARROQUIA

QUITO CANTÓN  
ZONA

*Lilia Guaman*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



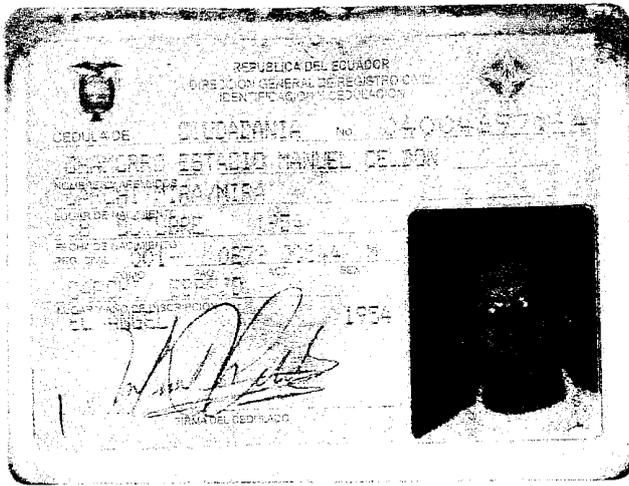
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1973. Que ampara el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

27 ABR 2010

*Gabriel Cobo U.*  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Generales  
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nº 2336 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplía el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

27 ABR 2010

Dr. Gabriel Cobo U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



## CERTIFICADO



Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.** Celebrada el veinte y tres de abril del dos mil diez, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de **DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICANOS**, correspondientes a dos mil setecientas cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del Arq. Juan Gilberto Arias Valencia, de estado civil casado, ecuatoriano, a favor del señor Manuel Celdon Chamorro Estacio, de estado civil divorciado, ecuatoriano.

### Detalle de la cesión

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	2750	2750

Conformándose el capital de la Compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Atentamente,

Sr. Manuel Celdon Chamorro Estacio

GERENTE GENERAL REP. LEGAL

**IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA.**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA  
IMFARMEDIC CIA LTDA.**

**En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a veinte y tres de abril del dos mil diez, a las 16h00, en el local de la Compañía, ubicada en la Avenida Amazonas N25-23 y Avenida Colón, Edificio España, oficina 30, piso tercero, de esta ciudad de Quito, bajo la presidencia de la Doctora Narciza María Gumercinda López Rodríguez, se reúnen los siguientes socios: Doctora Gliset Esther Palacios Mejía, y Arquitecto Juan Gilberto Arias Valencia, cada uno por sus propios y personales derechos.**

**Actúa como Secretaria Doctora Narciza María Gumercinda López Rodríguez.**

**Estando presente la totalidad del Capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el único punto del día: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**

**La Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día.**

**Toma la palabra el Arq. Juan Arias Valencia, quien manifiesta su decisión de ceder el total de sus participaciones dos mil setecientos cincuenta participaciones (2750) equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) del valor total de las participaciones de la Compañía IMPORTADORA FARMACEUTICA MÉDICA IMFARMEDIC CIA. LTDA, a favor del señor Manuel Celdón Chamorro Estacio.**

**La Junta General de socios en forma unánime autoriza la cesión de las participaciones sociales que efectúa el Arq. Juan Arias Valencia, cesión que representa en valor de dos mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, conforme el siguiente cuadro:**

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD
JUAN GILBERTO ARIAS VALENCIA	MANUEL CELDÓN CHAMORRO ESTACIO	2750	2750

Conformándose el capital de la Compañía de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	%
MANUEL CELDON CHAMORRO ESTACIO	2750	2750	2750	55%
GLISET ESTHER PALACIOS MEJIA	2250	2250	2250	45%

Luego de haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 16h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.

Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



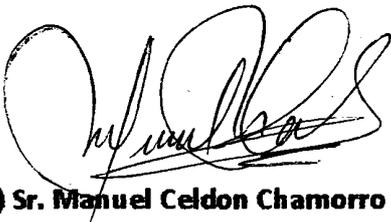
f) Dra. Gliset Esther Palacios Mejia

SOCIO



f) Arq. Juan Gilberto Arias Valencia

SOCIO



f) Sr. Manuel Celdon Chamorro Estacio

GERENTE GENERAL



f) Dra. Narciza María Gumercinda López R.

PRESIDENTA DE LA JUNTA- SECRETARIA



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veintinueve de abril del dos mil diez.

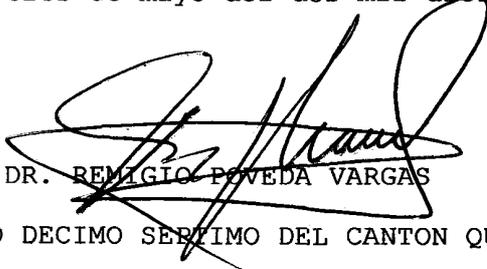
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-  
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de:  
CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA  
IMFARMEDIC CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el tres de  
septiembre del dos mil ocho, de su escritura pública de: CESION  
DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: JUAN GILBERTO  
ARIAS VALENCIA Y OTRA., a favor de: MANUEL CELDON CHAMORRO  
ESTACIO, celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón  
Quito, Dr. GABRIEL COBO URQUIZO, el veintisiete de abril del dos  
mil diez.- Quito a, tres de mayo del dos mil diez.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

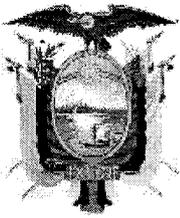
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
SIN MARGEN EN  
DR. REMIGIO POVEDA V.

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3376 DEL REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de septiembre del dos mil ocho, fs. 3178, tomo 139, correspondiente a compañía "IMPORTADORA FARMACEUTICA MEDICA INFARMEDIC CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, primero de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng